

## El Gobierno prevé aumentar los anticipos

Los Presupuestos fallidos de 2019 cuyas medidas fiscales Hacienda quiere reeditar suben los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades en un punto, del 23% al 24%, para las empresas que facturan más de 10 millones de euros, y seis puntos, del 18% al 24%, para el resto de empresas, con lo que supera la mayor subida de estos pagos a cuenta, la que realizó el Gobierno del PP en 2016, cuando el Constitucional estudia la legalidad del incremento que implementó Montoro. Lo hace a instancias de la Audiencia Nacional, que considera que esta medida atenta contra el principio de capacidad económica. La anulación de estos anticipos, claves para la recaudación, supondría un importante agujero a las arcas públicas.

más fáciles de explicar que un recorte de beneficios fiscales que se suponen que premian actividades de carácter social e innovador.

En este sentido se sitúan los pagos fraccionados del impuesto, que los economistas consideran una subida de facto, ya que obliga a las empresas a adelantar parte del dinero que tendrán que abonar a Hacienda cuando liquiden el impuesto, lo que se mantiene año tras año. Se trata además de un mecanismo que ha sufrido importantes subidas, sobre todo en 2016 por parte de Montoro, alza sobre la que está pendiente que se pronuncie el Tribunal Constitucional. Pero es que el Gobierno de Sánchez prevé incrementar aún más esta subida (ver información adjunta).

Las dos medidas ya acordadas en Sociedades, la imposición de un tipo mínimo sobre base y un gravamen del 5% a los dividendos, prevén recaudar 1.776 millones, según el Gobierno, de un total de 5.700 millones con otras iniciativas como la creación de una *tasa Google* o un alza a las Socimi que también afectarán a muchas empresas. La AIREF auguró una recaudación menor, de 4.500 millones. A esto se suma un golpe fiscal al diésel que se retoma. Montero anunció el martes que también están en estudio más impuestos verdes.

# Díaz logra el apoyo de CEOE para subir el salario mínimo a 950 euros

**EL GOBIERNO ATIENDE LAS DEMANDAS DE LA PATRONAL /** La ministra de Trabajo, de Unidas Podemos, que quería 1.000 euros al mes pierde el pulso con las vicepresidentas Carmen Calvo y Nadia Calviño.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno, las patronales CEOE y Cepyme, y los sindicatos CCOO y UGT cerraron ayer un acuerdo para subir a 950 euros el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en catorce pagas anuales. El pacto supone un incremento de 50 euros, y del 5,8% respecto a los 900 euros en los que estaba en la actualidad, lo que conlleva una subida en la misma proporción de las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social. Lo más probable es que la medida sea aprobada en el Consejo de Ministros del 4 de febrero, una vez que cumpla toda la tramitación administrativa. En todo caso, los trabajadores notarán la mejora de su salario desde el 1 de enero de este año, con efectos retroactivos.

Es el primer acuerdo del diálogo social obtenido por el nuevo Gobierno de coalición entre el PSOE y Podemos, y beneficia directamente a más de dos millones de trabajadores a jornada completa. Además, el Ministerio de Trabajo está estudiando el número de trabajadores a tiempo parcial que también podrían resultar beneficiados por el acuerdo.

La primera lectura del acuerdo, que ha tenido su plasmación en multitud de conversaciones y reuniones discretas entre las tres partes, es que la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha cedido en sus pretensiones de elevar el SMI en 100 euros, hasta los 1.000 euros para este año, como defendía Unidas Podemos, de acuerdo con CCOO y UGT. Tras el pacto, Díaz reconoció que ella misma ha rebajado sus primeras posiciones como, añadió, también hicieron los empresarios y los sindicatos. Por lo tanto, los sindicatos tuvieron que ceder. Hay que tener en cuenta que, incluyendo los convenios de la negociación colectiva, la pretensión de CCOO y UGT era unificar el salario mínimo este año en 1.000 euros en el conjunto de la economía. Objetivo que han retrasado al final de 2021.

La ministra también ha rebajado sus pretensiones ante su jefa, la vicepresidenta para Asuntos Económicos, Nadia Calviño, y la vicepresidenta



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, anoche, con los dirigentes de CEOE y Cepyme, y de CCOO y UGT.

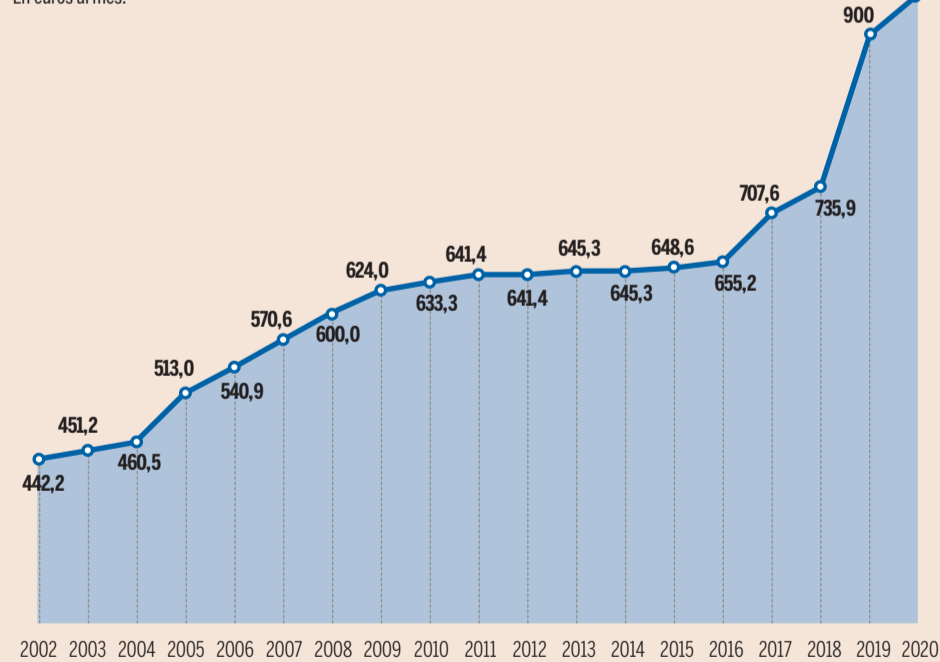
## Yolanda Díaz insiste en la derogación total, y en dos fases, de la reforma laboral del Partido Popular

Sin embargo, Díaz y los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, tuvieron que renunciar a seguir hablando de un acuerdo de varios años sobre el salario mínimo. Los presidentes de CEOE, Antonio Garamendi, y de Cepyme, Gerardo Cuerva, rechazaron que la negociación fuese más allá de 2020. Por eso Carmen Calvo, vicepresidenta Política del Gobierno, dijo en la *Cadena Ser*, horas antes de pacto, que “de una vez no [puede subir esta renta a 1.000 euros]”. “Tiene que ser un crecimiento progresivo y asumible por el campo empresarial, y que no provoque problemas en las pequeñas y medianas empresas. Sabemos que esto tiene un efecto no deseado en el mundo rural de nuestro país, que es donde hay que sostener las iniciativas empresariales y a los autónomos”. Calvo se hace eco así de los argumentos de CEOE y Cepyme. Ambas advirtieron al Ejecutivo que no es lo mismo subir el SMI a 1.000 euros en ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, que hacerlo en la España rural, en la que predomina la pequeña empresa o explotación agraria.

Por parte de los empresarios, Garamendi y Cuerva reconocieron que la subida del SMI mensual a 950 euros “no es bueno, pero es mejor que 1.000 euros”. No obstante, a cambio, los empresarios pidieron al Gobierno que las administraciones eleven los márgenes en los contratos públicos. “No puede ser que las empresas no puedan repercutir en las licitaciones el aumento de los costes internos que decide el Gobierno”, dijo Antonio Garamendi. La ministra anunció que el Gobierno derogará en las próximas semanas el artículo del Estatuto de los Trabajadores que permite despedir a los empleados por faltas reiteradas en la empresa, aunque estén debidamente justificadas.

## EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En euros al mes.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Expansión

de Política Territorial, Carmen Calvo. Ambas defendían una subida más moderada del salario mínimo, tras escuchar los argumentos de CEOE y Cepyme.

Por todas estas razones, horas antes de la firma del acuerdo, la vicepresidenta para Asuntos Económicos, Na-

dia Calviño, dijo ayer en Davos (Suiza) que la subida del SMI debe tener “un ritmo que no afecte a la creación de empleo, y permita a un tiempo la subida de las rentas de los trabajadores y la creación de empleo”.

Calviño recordó que el Gobierno mantiene su compro-

miso de subir el salario mínimo al 60% de la retribución media en España al final de la legislatura, en 2023. Sin embargo, añadió: “Veremos cuál es el ritmo adecuado para llegar a ello”, dijo Calviño. Hoy en día, el 60% del Salario Medio es de alrededor de 1.200 euros mensuales.